

Puerto Montt, 05-06-2026

RESOLUCIÓN EX SII N°1001769

VISTOS;

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º. - La solicitud de condonación, F.2667 Folio N°1001769, presentada por el contribuyente AGUSTIN FOSSATTI V E HIJOS LIMITADA RUT N° 76.249.270-9 de fecha 06/05/2026, , la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N° 50983823 de fecha 17/02/2026

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del Impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probados que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

75%	del interés penal	0%	de Multas asociadas al impuesto	0%	de otras multas
-----	-------------------	----	---------------------------------	----	-----------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS
ANDRES
GARNICA
FLORES

Firmado
digitalmente por
LUIS ANDRES
GARNICA FLORES
Fecha: 2026.06.05
18:17:29 -04'00'

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente por JORGE RAMÓN LARA ARRIAGA
Nombre de correo electrónico: JORGE.ARR@DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, Chile
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, Chile
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, Chile
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, Chile
email=JORGE.ARR@DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, Chile
Fecha: 2020.06.02 09:55 -0400

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha _____				
Notificación _____ Res. Ex. N°1001769 de fecha 05.06.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe